

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 28-06-2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 10 017 00607	Alimentos	MILEIDY SANCHEZ QUINTERO	ERNESTO SANDOVAL TAFUR	. Auto Interlocutorio SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE - RECONOCE APODERADO - se tiene por NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE del contenido del auto que ordenó librar mandamiento de pago, de fecha 19 de junio de 2019 (fl. 18) . - SE ORDENA A SECRETARÍA para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, proceda a remitir la demanda y sus anexos al extremo demandado y paralelamente	25/06/2021	
11001 2019	31 10 017 00607	Alimentos	MILEIDY SANCHEZ QUINTERO	ERNESTO SANDOVAL TAFUR	. Auto Interlocutorio Se reconoce personería a JUAN DIEGO RODRIGUEZ RANGEL (jdrodriguezr4@academia.usbbog.edu.co) , estudiante practicante del Consultorio Jurídico de la Universidad San Buenaventura, en calidad de apoderado sustituto de la parte ejecutante, en la forma y fines del poder de sustitución conferido al mismo. Secretaria proceda a remitir el expediente digital al apoderado de la parte ejecutante por el medio más expedito.	25/06/2021	
11001 2020	31 10 017 00260	Sucesion	DTE: OMAR FERNEY PATIÑO TORRES Y OTROS	CAUSANTE: GONZALO PATIÑO GUERRERO	. Auto Interlocutorio Téngase en cuenta el desistimiento a cabalidad de las cesiones de derechos privadas que se habían querido otorgar - La publicación del emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, conforme a los artículos 108 y 490 del C.G.P., realizada por la secretaria del despacho (art. 10 decreto 806 de 2020), manténgase agregas al presente asunto para que obren de conformidad. La constancia de inscripción del Registro Nacional de apertura de	25/06/2021	

ESTADO No.		093		Fecha: 28-06-2021		Página: 2	
No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00018		Cesacion Efectos Civ. de Matrimonio Rel. por Mutuo	EDWIN SAMBONY CASTRO	JENNY BELLAURY MANJARREZ CARDENAS	Señala fechas para Audiencias Téngase en cuenta que por secretaría se realizo el envío del auto admisorio de la demanda notificando al defensor de familia y agente del Ministerio Público adscritos a este Juzgado. Continuando con el trámite del presente asunto y a fin de llevar a cabo la audiencia inicial del artículo 579 numeral 2º del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 am del día 12 del mes de julio del año	25/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-06-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO